INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 10 en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 1.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 6 del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 25%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 6 del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 25%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 05007402025	**Cupos: 950**	**Servicio que presta: Modalidad Institucional sin Arriendo**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 21/04/2025		**Período reportado:** 01/10/2025 al 30/10/2025	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Turbo			**N° de unidades de servicio: 5**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): TURBO DISTRITO PORTUARIO, LOGISTICO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ**	
Regional: Antioquia		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): URABA**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): ORLEIDES CHALA MORENO			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivasactualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	Para el periodo de ejecución se ha desarrollado la atención y prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el manual operativo y lineamientos técnicos, así como el inicio de la atención para lo cual se desarrollaron acciones de convocatoria, focalización y vinculación de la población a atender.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
2	2.2. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	Para el periodo de ejecución se ha suministrado al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de 05007402025, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad Institucional sin Arriendo.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
3	2.3. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para laGestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	Se construyeron y se aplican los protocolos para el ingreso a terceros en los casos que se consideran necesarios con previa autorización del supervisor del contrato.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
4	2.4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	Para el periodo de ejecución y de manera permanente durante la prestación del servicio, no se permite la realización de actividades proselitistas en las UDS, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
5	2.5. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización yselección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	Se realizó el proceso de focalización y formalización de los cupos garantizando los criterios de focalización y continuidad de los beneficiarios	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
6	2.6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	En el mes de octubre no se recibieron visitas	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
7	2.7. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	El día 28 de octubre se participó del Foro. Prevención del abuso sexual infantil.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
8	2.8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	Se cuenta con una sede donde reposa la información relacionada con el convenio, ubicada en la Secretaria de Inclusión Social del Distrito de Turbo	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
9	2.9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	Se cuenta con el protocolo de atención y activación de rutas ante alertas de amenaza, vulneración o inobservación de derechos.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
10	2.10.Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Durante el mes de octubre no se tuvieron visitas por parte de los entes de control	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	100%
11	2.11.Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	Para el periodo reportado no se presentaron situaciones atípicas en la ejecución del conveio	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	100%
12	2.12.Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	Para el periodo reportado no se presentaron hechos de violencia, fallecimientos o accidentes	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	100%
13	2.13.Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	Para el periodo de ejecución se ha garantizado que en las Unidades de Servicio – UDS se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
14	2.14.Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Se realiza reporte de los beneficiarios en el sistema cuéntame	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
15	2.15.Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	Para el periodo de ejecución del contrato 05007402025 no se presentaron incidentes con las niñas y niños	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
16	2.16.Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	Se cuenta con protocolo de atención y activación de rutas ante alertas de amenaza, vulneración o inobservación de derechos.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
17	2.17.Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	Para el periodo de ejecución del contrato 05007402025 se ha cumplido con las normas laborales aplicables al talento humano, garantizando su respectiva afiliación a los diferentes sistemas de seguridad social, pensión y riesgos laborales	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
18	2.18.Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	Se realizaaron pagos a los proveedores	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

19	2.19.Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	Esta actividad se realizó en el mes de abril de 2025	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	100%
20	2.20.Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	Se construye el Plan de Gestión de Calidad	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
21	2.21.Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	Para el periodo de ejecución del contrato 05007402025 no se ha presentado la existencia de siniestros que requiera la activación de la póliza de cumplimiento.	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	100%
22	2.22.Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	Se han realizado las adecuaciones deacuerdo con la contrapartida según a las orientaciones recibidas	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
23	2.23.Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	Los CDI son propiedad de la Entidad Administradora del Serivicio Disitrito de Turbo, por lo tanto no se requiere comodatos ni contrato de arrendamiento	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	
24	2.24.Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	No se han presentado demás obligaciones adicionales a las designadas en el convenio.	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	**3.1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA** La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	Conformación del Talento Humano, Gestión y Articulación Interinstitucional, Gestión de espacios físicos y dotación, Formalización de la población a atender, Elaboración del presupuesto, Selección de proveedores, Plan de trabajo de la contrapartida.	No se presentaron para el periodo de reporte.	fase preparatoria. SharePoint de ICBF	100%

3.2. Obligaciones durante la fase de implementación del convenio
3.2.1 Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3. 2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Para el periodo de ejecución del contrato 05007402025 se ha brindado educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en la Modalidad Institucional en las 5 UDS correspondientes al Centro Zonal Urabá, de la Regional Antioquia, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de Institucional.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
2	3.2.1.2 Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: CDI / CONTRATADOS / MATRICULADOS CURRULAO 200 200 RADIANTES SONRISAS 205 196 SEMILLAS DE PAZ 400 400 GUADUALITO 45 44 RIOGRANDE 100 100 **TOTAL 950 940**	Se avanza en la conformación de los grupos de atención de acuerdo a los cupos asignados al convenio	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
3	3.2.2 Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	Para el periodo de ejecución del contrato 05007402025 se ha garantizado la gratuidad en el servicio para las niñas y niños que asisten a las 5 UDS designadas para la atención a la primera infancia en el presente convenio	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

4	3.2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Se construye el Plan de Gestión de Calidad para que a través de diferentes acciones se garantice la permanenecia en el servicio.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
5	3.2.1.5 Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial para la implementación de la política pública de la primera infancia, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	Se presenta cronograma de reuniones para la implementación de la política pública para los meses de junio y julio en aras de que se pueda realizar un esquema de participación alrededor de la garantia de los derechos de las niñas y niños del Distrito.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
6	3.2.1.6 Poner a disposición de los niños y niñas del municipio la infraestructura en la cual funcionará el CDI y garantizar su aseo, mantenimiento, administración y vigilancia y permitir el uso y goce pacífico del inmueble durante el término de duración del presente convenio y el de sus prórrogas.	Se realizaron adecuaciones a los CDI para inicio de atención	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
7	3.2.1.7 Contratar el talento humano que se requiera para la operación de acuerdo a la relación técnica establecida y a las orientaciones impartidas por el ICBF.	Se realizó contratación del TH necesario para la atención durante todo el convenio	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
8	3.2.1.8 Garantizar los insumos de aseo de la unidad de servicio, además de los implementos de aseo de los niños y niñas de la unidad.	Se brindó insumos de aseo para el mantenimiento de los 5 CDI	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%

3.2.3 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3.2.2.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Se da cumplimiento a los estándares dispuestos en el manual operativo para el componente.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
2	3.2.2.2 Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes, el municipio deberá incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, acciones que permitan, sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo	Se construye el plan de formación y acompañamiento a las familias de acuerdo a las orientaciones y tiempos descritos desde el manual operativo.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
3	3.2.2.3 El municipio deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del convenio.	Se cuenta con el personal completo	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%

3.2.4. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3.2.3.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Se da cumplimiento a los estándares dispuestos en el manual operativo para el componente.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
2	3.2.3.2 Garantizar que su secretaria de salud o entidad de salud realice oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo vigente de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Se cuenta con cronograma de actividades para el fortalecimiento de la atención a las niñas y niños de primera infancia, articulados con la secretaria de salud del Distrito de Turbo	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
3	3.2.3.3 Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del convenio el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	Se cuenta con el plan de saneamiento básico	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
4	3.2.3.4 Notificar al supervisor del convenio dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	Se envía documentos de proveedores para ser aprobados por el ICBF	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
5	3.2.3.5 Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidadestablecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú elaborado y aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	Se cuenta con el registro de pedidos realizados para garantizar la entrega de alimentos a las niñas y niños	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
6	3.2.3.6 Diseñar y/o implementar según aplique de acuerdo con el servicio, el ciclo de menús de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio	Se cuenta con minuta patrón	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
7	3.2.3.6 Diseñar y/o implementar según aplique de acuerdo con el servicio, el ciclo de menús de conformidad con la minuta patrón vigente de los servicios de Primera Infancia desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio	Se enviaron los ciclos de menú para aprobación del ICBF, se esta realizando la atención con el ciclo de menú enviado por el ICBF por la contingencia de aprobación de ciclos.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
8	3.2.3.7 Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la "Guía técnica Del Componente De alimentación Y nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF	Se realizan formaciones a las familias frente al tema de transito armónico y lactancia materna	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
9	3.2.3.8 Garantizar el cumplimiento a la "Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento Básico.	Se cumple con la guía técnica del componente de alimentación	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
10	3.2.3.9 Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada usuario, en atención a lo señalado en el Manual Operativo según aplique el servicio, de acuerdo con la "Guía técnica y operativa sistema de seguimiento nutricional" y el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 10 de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma	Se realizaron las remisiones necesarias de acuerdo con la segunda toma de medidas antropométrica	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
11	3.2.3.10 Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios, de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según el servicio que corresponda.	Se realizaron las remisiones correspondientes	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
12	3.2.3.11 Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF".	Se realizan formaciones a las familias frente al tema de transito armónico y lactancia materna	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
13	3.2.3.12 Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Se enviaron oficios de articulación para la atención de casos de desnutrición	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
14	3.2.3.13 Coordinar la capacitación del talento humano del municipio con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los convenios y en casos de rotación de personal en las ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO.	Se realizó inducción al talento humano	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
15	3.2.3.14 Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas al municipio no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	Se revisó en el sistema cuéntame la segunda toma de medidas antropométricas	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
16	3.2.3.15 Reportar al supervisor del convenio cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS, de acuerdo con lo descrito del Manual Operativo de la Modalidad correspondiente.	Se cuenta con el protocolo y hasta el periodo reportado, no se han presentado casos de ETAS	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
3.2.5 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
1	3.2.4.1 Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	Se reporta el suministro de AAVN	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
2	3.2.4.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente convenio, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Se reporta el suministro de AAVN	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
3	3.2.4.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Se reporta el suministro de AAVN	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
4	3.2.4.4 Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	No se presentaron dificultades con el AAVN	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	100%
5	3.2.4.5 Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se reporta el suministro de AAVN que sobra por bajar coberturas a 20 niños que se encuentran en desnutrición o riesgo de desnutrición	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
6	3.2.4.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	Se reporta el suministro de AAVN	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
7	3.2.4.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	Se reporta el suministro de AAVN	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
8	3.2.4.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No se ha recibido asistencia técnica en el manejo de AAVN	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	
9	3.2.4.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	Se cuenta con el control social realizado al AAVN	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
10	3.2.4.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	No se han tenido reqyerimientos	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	
11	3.2.4.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	No se ha presentado hurto o averias en el AAVN	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	
12	3.2.4.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del convenio de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	No se han presentado visitas por parte del ICBF	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	
13	3.2.4.13 Al finalizar el convenio, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	Los saldos fueron entregados a las familias	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
3.2.6. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	3.2.5.1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Se da cumplimiento a los estándares dispuestos en el manual operativo para el componente.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2	3.2.5.2 El municipio debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo vigente de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Se construye la matriz de identificación de peligros a través de la cual se generan los planes de gestión del riesgo de accidente y plan de gestión del riesgo de desastres por cada una de las UDS.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
3	3.2.5.3 Llevar la contabilidad de los bienes muebles por “clasificación de fuentes y usos”, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	Se cuenta con los inventarios de dotación en el formato vigente.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
4	3.2.5.4 Informar al supervisor del convenio y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia. 2.5.5. Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del convenio, los elementos de propiedad del municipio, puestos a disposición de las Unidades de Servicio UDS.	A la fecha no se cuenta con siniestros	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	
5	3.2.5.5 Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del convenio, el Representante Legal del municipio y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	A la fecha no ha sido necesario realizar traslados de CDI	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	
6	3.2.5.6 Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de convenio el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	Se esta realizando cotizaciones de dotación de acuerdo con los manuales y lineamientos establecidos por el ICBF para tal fin	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
7	3.2.5.7 Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del convenio exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se utilizan los bienes según el inventario de dotación en cada uno de los CDI	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
8	3.2.5.8 Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y con base a la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	Se han realizado los ajustes razonables necesarios para la atención de los niños y niñas en condición de discapacidad.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
9	3.2.5.9 Adquirir material didáctico accesible y multisensorial para garantizar la participación de las niñas y niños con discapacidad en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. Es de resaltar, que las condiciones para llevar a cabo la adquisición de este material deben estar aprobadas en el marco del Comité Técnico Operativo.	Se realizaron cotizaciones de dotación de acuerdo con los manuales y lineamientos establecidos por el ICBF para tal fin	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
10	3.2.5.10 Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del convenio, garantizando el buen uso de estos.	Se cuenta con los inventarios de dotación en el formato vigente.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
11	3.2.5.11 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del convenio, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del convenio.	Se cuenta con los inventarios de dotación en el formato vigente.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
12	3.2.5.12 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente convenio el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del convenio.	Se cuenta con los inventarios de dotación en el formato vigente.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
13	3.2.5.13 Actualizar el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el “Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles” en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del convenio.	Se cuenta con los inventarios de dotación en el formato vigente.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
14	3.2.5.14 Diligenciar y entregar a la supervisión del convenio el “Formato de Identificación de Necesidades de Dotación” y el “Formato Inventario de Dotaciones” en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del convenio, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	Se cuenta con los inventarios de dotación en el formato vigente.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
15	3.2.5.15 Prestar el servicio durante la ejecución del convenio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del convenio, según las orientaciones establecidas por el ICBF	Se presta la atención en las UDS establecidas por el ICBF	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
16	3.2.5.16 Suscribir los convenios de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique. 3.2.5.17 Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del convenio, cuando aplique.	No aplica toda vez que los CDI pertenecen al Distrito de Turbo, quien es la entidad administradora del servicio para este convenio	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	
17	3.2.5.17 Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del convenio, cuando aplique.	No aplica toda vez que los CDI pertenecen al Distrito de Turbo, quien es la entidad administradora del servicio para este convenio	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
18	3.2.5.18 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del convenio, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del convenio.	Se cuenta con los inventarios de dotación en el formato vigente.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
19	3.2.5.19 Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del convenio y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad del municipio, puestos a disposición de las UDS.	Se cuenta con los inventarios de dotación en el formato vigente.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
20	3.2.5.20 Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de convenios de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. El municipio será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del convenio de aporte, o su no devolución a la finalización del convenio, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	Se esta realizando cotizaciones de dotación de acuerdo con los manuales y lineamientos establecidos por el ICBF para tal fin	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
3.2.7. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	3.2.6.1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Se da cumplimiento a los estándares dispuestos en el manual operativo para el componente.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
2	3.2.6.2 Articular con sus instituciones educativas oficiales y su líder de primera infancia, el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Dirección de Primera Infancia y lo establecido en la "Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal", o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	Se realizó la última mesa de tránsito armónico para el año 2025	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
3.2.8. Obligaciones del Componente Talento Humano					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	3.2.7.1 Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	Se da cumplimiento a los estándares dispuestos en el manual operativo para el componente.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
2	3.2.7.2 Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	Se han incorporado las madres comunitarias que han trasitado al servicio de educación inicial avaladas durante el Comité Técnico Operativo	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
3	3.2.7.3 Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	Se cuenta con un profesional	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

4	3.2.7.4 Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que el municipio contrate para la ejecución del convenio interadministrativo en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención. PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del convenio pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte del municipio la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	Dentro del talento humano contratado se cuenta con mujeres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado, adultos mayores y población afodescendiente.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%

3.2.9. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3.2.8.1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	Se da cumplimiento a los estándares dispuestos en el manual operativo para el componente.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
2	3.2.8.2. Responder y soportar el 10 de los requerimientos realizados por el supervisor del convenio en el plazo indicado por este.	Para el periodo reportado no se ha requerido al Distrito por parte de la supervisión del convenio	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%

3.2.10 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3.2.9.1 El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 3 de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	Se reportan las compras locales	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
2	3.2.9.2 El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a s de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	Se realiza pago a proveedores	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%

3.2.11 Obligaciones del registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3.2.10.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención Integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	Se realiza reporte en el sistema cuéntame de los participantes, talento humano y tomas antropométricas	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2	3.2.10.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	Se realiza reporte en el sistema cuéntame de los participantes, talento humano y tomas antropométricas	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
3	3.2.10.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio - UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	Se realiza reporte en el sistema cuéntame de los participantes, talento humano y tomas antropométricas	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
4	3.2.10.4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	Se realiza reporte en el sistema cuéntame de los participantes, talento humano y tomas antropométricas	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
5	3.2.10.5. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer lactante.	Se realiza reporte en el sistema cuéntame de los participantes, talento humano y tomas antropométricas	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
6	3.2.10.6. Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	Se realiza reporte en el sistema cuéntame de los participantes, talento humano y tomas antropométricas	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
7	3.2.10. 7. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente convenio.	Se realiza reporte en el sistema cuéntame de los participantes, talento humano y tomas antropométricas	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
8	3.2.10.8. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame, de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, el municipio tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	Se reportaron 3 desvinculaciones del periodo	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
9	3.2.10.9. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	No se han presentado fallecimiento de participantes	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	100%
10	3.2.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	Se cuentan con los usuarios activos para el reporte en cuéntame	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
11	3.2.10.11. Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	Se cuenta con el ingreso a cuéntame	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
12	3.2.10.12. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	Se cuenta con las UDS definidas en el cuéntame	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

13	3.2.10.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas el municipio , no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo vigente de cada Modalidad, el municipio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del convenio del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, el municipio deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del convenio. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte del municipio de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del convenio deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	Se cuenta con el documento de confidencialidad de la información firmado por el representante legal	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%

3.2.12 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3.2.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los manuales operativos y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	Se presentó el presupuesto establecido para el periodo reportado	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
2	3.2.11.2 Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los manuales operativos y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	Se presenta avances en la contrapartida	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
3	3.2.11.3. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	Se cuenta con un control presupuestal y financiera del convenio	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
4	3.2.11.4. Disponer de una cuenta de ahorros la cual se constituirá en una cuenta maestra, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente convenio. El municipio se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si el municipio presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del convenio de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del convenio, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF de acuerdo a lo exigido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020, modificada a través de las Resoluciones 8300 del 4 de noviembre de 2021 y la Resolución 3944 del 9 de agosto de 2022 y las que la modifiquen. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del convenio, comunicando al contratista la obligatoriedad de apertura de una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del convenio so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	Se dispuso una cuenta maestra exclusiva para el convenio 05007402025 con el Banco de Bogotá cuenta número 620418079	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
5	3.2.11.5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente convenio sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente convenio.	Los recursos aportados por el ICBF son utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente convenio.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
6	3.2.11.6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo vigente de la Modalidad Correspondiente salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	No se realizan cobros adicionales al talento humano	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	
7	3.2.11.7. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	Se reportan las prestaciones sociales realizadas al talento humano	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
8	3.2.11.8. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	Se realizó pago de salarios al talento humano	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
9	3.2.11.9. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo	Se realizaron pago a proveedores	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
10	3.2.11.10. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social integral de los trabajadores, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	Se presenta informe financiero para el periodo reportado	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
11	3.2.11.11.. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del convenio.	Se realiza al finalizar el convenio	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	
12	3.2.11.12. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	Se realiza al finalizar el convenio	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	
13	3.2.11.13. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	Se realiza en el mes de octubre	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	
14	3.2.11.14. Presentar al supervisor del convenio los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado y/o de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello.	Se presentan los informes ténicos y financieros correspondientes al periodo reportado	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
15	3.2.11.15. Garantizar el cubrimiento de la póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños y mujeres gestantes, desde el primer día de atención y vinculación al Sistema de Información Cuéntame en el servicio y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del convenio y sus respectivas modificaciones. y entregar al supervisor del convenio el respectivo soporte de pago	Se cuenta con póliza para todos los participantes	No se presentaron para el periodo de reporte.	SharePoint de ICBF	100%
16	3.2.11.16. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	No se utiliza los recurso del presente convenio para fines políticos	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	
17	3.2.11.17.. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	Se realiza al finalizar el convenio	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	
18	3.2.11.18. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible al municipio.	Se realiza al finalizar el convenio	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
19	3.2.11.19. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente convenio, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del convenio.	Se reporta al final del convenio	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	
20	3.2.11.20. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del convenio dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente convenio, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	Se reporta al final del convenio	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	
CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA EL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.					
4.1 Eje de calidad.					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	4.1.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Se realizó contratación del TH necesario para la prestación del servicios	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%
2	4.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el convenio, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Se realizó socialización de la misión, vision y normativa tanto del ICBF como del Distrito en el mes de septiembre	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	100%
3	4.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	Se realizó encuesta de percepción de los beneficiarios	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%
4	4.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	Se realizaron las acciones de mejora necesarias para el buen funcionamiento de los CDI y la operación	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%
5	4.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Se cuenta con el protocolo para PQRSF	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%
6	4.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	En conjunto con el ICBF se realizó calibración a los existentes	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%
7	4.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	Se cuenta con el registro documental	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%
4.2 Eje de Seguridad de la Información					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	4.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	Se cuenta con protocolo para la seguridad de la información del convenio	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%
2	4.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Se cuenta con el documento de confidencialidad de la información firmado por el representante legal	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%
3	4.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	Para el periodo reportado no se han tenido incidentes en seguridad de la información	No se presentaron para el periodo de reporte.	No aplica	
4	4.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Se cuenta con protocolo para la seguridad de la información del convenio	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%
4.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	4.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Se cuenta con representante de seguridad y salud en el trabajo	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%
2	4.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Se cuenta con la matriz de peligros	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%

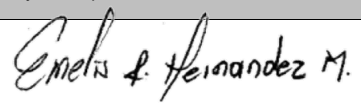
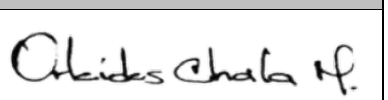
INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3	4.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se cuenta con inducción en seguridad y salud en el trabajo	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%
4	4.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Se han suministrado los elementos de protección necesarios	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%
5	4.3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Se cuenta con el concepto médico ocupacional de las personas contratadas	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%
6	4.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Se cuenta con el plan de emergencias	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%

4.4. Eje Ambiental

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	4.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se han adoptado las medidas para el ahorro y uso eficiente de agua, energia, papel y manejo de residuos en la sede administrativa y cada una de las UDS.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%
2	4.4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Se cuenta con los certificados de fumigación de las UDS.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%
3	4.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Se adoptan las medidas para el cuidado frente al almacenamiento y manejo de las productos químicos utilizados para las labores de limpieza y desinfección.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%
4	4.4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se adoptan las medidas para la separación de los residuos aprovechables y no aprovechables, ya que el convenio no maneja residuos especiales	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%
5	4.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cuenta con el plan de saneamiento básico	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%
6	4.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Se utilizan productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente como resma de papel reciclado de caña.	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%
7	4.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Se cuenta con cronograma de mantenimiento de trampa de grasas	No se presentaron para el periodo de reporte.	SIGE SharePoint de ICBF	100%

Observaciones:

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
NANCY URANGO GALEANO Secretaria de Inclusión Social (supervisora del convenio)	
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**
Emelis Roselind Hernandez Morales 	Orleides Chala Moreno 

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato de aporte Número:05007402025	**Cupos: 950**	**Servicio que presta: Modalidad Institucional sin Arriendo**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio:21/04/2025		**Período reportado:** 01/10/2025 al 31/10/2025	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Distrito de Turbo			**N° de unidades de servicio: 5**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): TURBO DISTRITO PORTUARIO, LOGISTICO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Alejandro Abuchar González**	
Regional: Antioquia		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): Urabá**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Orleides Chala Moreno			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	950		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	940	99%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	7	1%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	935	98%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	10	1%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	3	0%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	3	0%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	935	98%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	0	0	#DIV/0!	
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	0	#DIV/0!	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#DIV/0!	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	0	0	#DIV/0!	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	#DIV/0!	
Casos de malnutrición identificados	3	0	0%	
Casos identificados de signos de malnutrición	3	0	0%	
ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las	Desnutrición	3	7	

Entidades correspondientes	Sobrepeso u Obesidad	16	16	
ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	3	1.07%	
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	22	2.34%	
	Normal o eutrófico	0	0	
	Sobrepeso	16	1.71%	
	Obesidad I	0	0	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**41**	**5%**	
Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos		Para el periodo de ejecución se realizaron los seguimientos nutricionales para los casos de desnutrición y riesgo de desnutrición		
SITUACIONES DE MALTRATO		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES**	**NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	
5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES				
De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.				
En cada uno de los CDI se trabajan actividades lúdico pedagógicas y de expresión que enriquecen el desarrollo integral de los niños y niñas donde se fortalecen los vínculos afectivos, se promueven buenas prácticas de crianza desde la familia como lo es velar por la educación en los primeros años de vida, ya que es un proceso continuo e integral, producto de múltiples experiencias que brindan las agentes educativas a los niños y niñas son las actividades rectoras de la primera infancia, el juego, el arte, la literatura, y la exploración del medio, herramientas claves para el buen desarrollo cognitivo y emocional, también a través de la interacción con la sociedad ,con el medio ambiente, y con sigo mismo.				
ACTIVIDADES ADELANTADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° DE ASISTENTES**	**N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS**

Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	1	243	5	Se realizaron formaciones en importancia de la recreación en familia y normas y límites
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0	0%	Para la modalidad instutucional no se requirió realizar visitas de acompañamiento en el hogar para este periodo

6. DESARROLLO DEL POAI		
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	Construcción de proceso de tránsito de las niñs y niños a cada uno de los CDI
	Componente de Salud y Nutrición	Se finalizó con el proceso de tomas de medidas antropométricas
	Componente de ambientes educativos y protectores	Realización de ambientaciones para tránsito armónico a las niñas y niños
	Componente de familia, comunidad y redes	Proceso de control social con las familias y comunidad, i fichas de caracterización
	Componente administrativo y de gestión	Organización de gestión documental para la ejecución del convenio
	Componente de talento humano	Consecución de los perfilespara la ejecución del convenio

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	6	2	0	1 coordinadora cumple 2 perfiles
Agentes educativos o maestros	45	17	0	
Profesionales de Atención Psicosocial	6	2	0	2 coordinadoras cumplen el perfil de coordinadoras y psicosociales por la relación técnica en cupos
Profesionales de Nutrición	5	0	0	1 profesional en salud cumple 2 perfiles por relación técnica de cupos
Auxiliares Pedagógicos	19	1	0	
Manipuladores de Alimentos	19	1	0	
Auxiliares de Servicios Generales	13	1	0	
Auxiliares Administrativos	6	0	0	
Otros (especificar cuáles)				
Total	**118**	**24**	**0**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	1	1	118	Se realizaron formaciones a los agentes educativos pen buen trato y activación de rutas

8. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

NANCY URANGO GALEANO Secretaria de Inclusión Social (supervisora del convenio)	Nancy Urango G.
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Emelis Roselind Hernandez Morales Emelis R. Hernandez M.	Orleides Chala Moreno Orleides Chala M.
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Notas:
1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación